



Bogotá, 15 de octubre de 2025

Doctor
MIGUEL RUIZ RUBIANO
Representante Legal
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
oficinajuridica@unbosque.edu.co

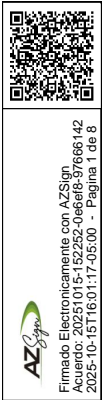
Asunto: Respuesta Radicado 20250044011R Solicitud de cierre del proyecto de inversión BPIN 2020000100160.

Cordial saludo,
El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación** del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, recibe el 23 de septiembre solicitud de cierre, por parte de **MIGUEL RUIZ RUBIANO**, en calidad de Coordinadora Financiera de la entidad ejecutora **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**, en el marco del proyecto de inversión denominado: **"FORTALECIMIENTO DE UN LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON LOS AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN BOGOTÁ"**, identificado con el BPIN 2020000100160 al que se se le asignó radicado 20250044011R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

*"(...) 1. PETICIÓN. PRIMERA: CERTIFICAR de manera clara y precisa el estado actual de la ejecución y liquidación de los contratos de apoyo a la supervisión del proyecto BPIN 2020000100160.
SEGUNDA: ENTREGAR copia íntegra del informe final de supervisión, junto con los balances financieros, en cumplimiento de lo comprometido en la mesa técnica del 14 de mayo de 2025.
TERCERA: En caso de negativa, INDICAR expresamente los fundamentos jurídicos, las normas específicas y los actos administrativos que sustenten dicha decisión.(...)"*

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo



relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad. Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto).*

Teniendo en cuenta las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de la petición presentada por la entidad ejecutora.

PETICIÓN: "CERTIFICAR de manera clara y precisa el estado actual de la ejecución y liquidación"(...)



Respuesta: En aplicación del artículo 1.2.10.1.8, adicionado al Decreto Reglamentario 804 de 2021, sobre el cierre de proyectos financiados con recursos del SGR a que se refiere el literal p) del artículo 1.2.10.1.4 del mismo Decreto, se establece que aquellos proyectos que hayan concluido o estén terminados y pendientes de cierre por vencimiento del plazo de liquidación de los contratos, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, o cuyas modalidades contractuales impidan su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, deberán cerrarse con base en el balance financiero elaborado por la entidad ejecutora. Dicho balance debe identificar los recursos aprobados, los ejecutados y los saldos susceptibles de reintegro con su respectiva fuente de financiación, además de acreditar el cumplimiento de los requisitos fijados por el DNP para el cierre de proyectos.

Teniendo en cuenta que los proyectos ejecutados por entidades de naturaleza jurídica privada son supervisados por MinCiencias a través del rubro de Apoyo a la Supervisión, y que la Ley 80 de 1993 establece otros términos para la finalización de los contratos, el balance financiero correspondiente será remitido posteriormente por el Ministerio.

No obstante, esta Supervisión se permite indicar que conforme a la información encontrada en las bases de datos del Ministerio – Secop II y el Drive del proyecto, se brinda el siguiente balance financiero con corte de 15 de octubre de 2025, de los contratos ejecutados con cargo al rubro “Apoyo a la Supervisión” en el marco del proyecto de inversión denominado: “**FORTALECIMIENTO DE UN LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON LOS AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN BOGOTÁ**”, identificado con el BPIN 2020000100160. Dicha información fue recopilada y suministrada por las áreas responsables, y se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Estado de los contratos con cargo al rubro de Apoyo a la Supervisión:

FECHA TERMINACIÓN GESPROY	ESTADO PROYECTO GESPROY	No. CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO DEL BALANCE
29/08/2022	TERMINADO	354-2021	CARDENAS NONSOQUE WILSON GERLEY	SALDO POR UTILIZAR
29/08/2022	TERMINADO	449-2022	MORALES DÍAZ SONIA DEL PILAR	EN PROCESO JURÍDICO
29/08/2022	TERMINADO	454-2022	DÍAZ ARTUNDUAGA MÓNICA GISELL	EN PROCESO JURÍDICO
29/08/2022	TERMINADO	785-2020	RICARDO PÁEZ ALBA ESTHER	EN PROCESO JURÍDICO
29/08/2022	TERMINADO	788-2020	PALACIOS LUNA JUAN MANUEL DE	BALANCE



			JESÚS	REVISADO
30/04/2022	TERMINADO	793-2020	CASTILLO CRIOLLO MELORY	EN PROCESO JURÍDICO

***Nota:** Se deja expresa constancia que la afectación presupuestal antes relacionada puede presentar variaciones de acuerdo con la liquidación de los contratos.

Seguidamente, es importante informar a la Entidad Ejecutora **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**, que para el Ministerio es una prioridad acompañarlos en el proceso de cierre de los proyectos y para tal fin, nos encontramos en la elaboración de los balances financieros que permitan realizar la liquidación de los contratos derivados de la ejecución del rubro de "Apoyo a la Supervisión" para los proyectos de inversión del SGR. Una vez se cuente con ellos, será comunicado a la entidad ejecutora, para que proceda a realizar el acto administrativo de cierre del proyecto en mención.

Adicionalmente es importante mencionar que, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0226 del 2024 y la Circular No. 028 del 2024, los proyectos en estado "**TERMINADO**" tienen la última medición en el mes en que entran en este estado, posteriormente no tienen calificación en el IGPR.

PETICIÓN: "ENTREGAR copia íntegra del informe final de supervisión, junto con los balances financieros, en cumplimiento de lo comprometido en la mesa técnica del 14 de mayo de 2025".

Respuesta: Se informa que el equipo de supervisión se encuentra adelantando de manera activa la revisión técnica, administrativa y financiera del proyecto, junto con las actuaciones necesarias para consolidar los insumos del cierre. Concluidas las validaciones y cumplidos los requisitos del procedimiento, se comunicará oportunamente a la Entidad Ejecutora.

PETICIÓN: "En caso de negativa, INDICAR expresamente los fundamentos jurídicos, las normas específicas y los actos administrativos que sustenten dicha decisión"

Respuesta: En el marco de la normativa aplicable correspondiente a la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993, la cual define, entre otros aspectos, los términos para la finalización y liquidación contractual, este Ministerio informa que la **Universidad El Bosque** contará con nuestro acompañamiento prioritario en el proceso de cierre del proyecto.

En efecto, nos encontramos elaborando los balances financieros necesarios para la liquidación de los contratos asociados al rubro de Apoyo a la Supervisión. Una vez consolidados dichos balances, se comunicará formalmente a la Entidad Ejecutora para que adelante el acto administrativo de cierre del proyecto. En consecuencia, se da respuesta en el marco de la normatividad citada e



informamos que se avanza en las actuaciones requeridas para el cierre efectivo del proyecto.

En ese orden, esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud adicional que se requiera. Se precisa que el canal institucional para la recepción de correspondencia es a través de los correos atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co , con copia a mjrolon@minciencias.gov.co.

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250039923S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251015-152252-0e6ef8-97666142

Creación: 2025-10-15 15:22:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-15 16:01:16



Escanee el código
para verificación

Revisión: Reviso

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
WA:
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Reviso

Leady Viviana Matallana Quiroga
1136884640
WA:
Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: Reviso

Diana María Martínez Roldán
1121841948
WA:
Contratista
Minciencias

Elaboración: Elaboro

María Juliana Rolón Rojas
1095935764
WA: +573216884108
Contratista de apoyo a la supervisión
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20251015-152252-0e6ef8-97666142
2025-10-15 16:01:17:05:00 - Página 6 de 8



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250039923S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251015-152252-0e6ef8-97666142

Creación: 2025-10-15 15:22:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-15 16:01:16



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados financiados SGR

Carolina Montealegre

20928128

WA:

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Reviso

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

WA:

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20251015-152252-0e6ef8-97666142
2025-10-15 16:01:17:05:00 - Página 7 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250039923S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251015-152252-0e6ef8-97666142

Creación: 2025-10-15 15:22:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-15 16:01:16



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Juliana Rolón Rojas WA: +573216884108 Contratista de apoyo a la supervisión Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-15 15:22:55 Lec.: 2025-10-15 15:24:32 Res.: 2025-10-15 15:25:00 IP Res.: 191.156.188.51
Revisión	Diana María Martínez Roldán WA: Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-15 15:25:00 Lec.: 2025-10-15 15:28:38 Res.: 2025-10-15 15:28:42 IP Res.: 191.156.228.111
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga WA: Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-15 15:28:42 Lec.: 2025-10-15 15:32:51 Res.: 2025-10-15 15:33:02 IP Res.: 191.156.234.147
Revisión	Madiva Misula Perez D WA: contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-15 15:33:02 Lec.: 2025-10-15 15:47:53 Res.: 2025-10-15 15:48:05 IP Res.: 201.130.18.5
Revisión	Carlos Rojas Ortiz WA: Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-10-15 15:48:05 Lec.: 2025-10-15 15:57:39 Res.: 2025-10-15 15:57:46 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre WA: Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-15 15:57:46 Lec.: 2025-10-15 16:01:14 Res.: 2025-10-15 16:01:16 IP Res.: 45.189.119.65

